

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1981.-

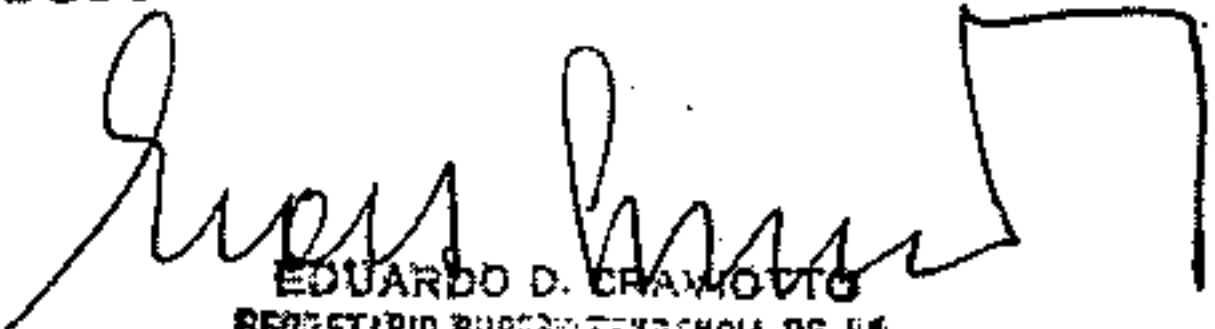
Visto el presente expediente N° 306.907/81 / del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la firma "Villalonga-Furlong S.A.", adjunta para su pago facturas que ascienden a la suma total de \$ 6.248.200.-, por el servicio de transportes de carga al interior del país, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 33/81, SE RESUELVE:

1°) Aprobar el gasto y autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "Villalonga-Furlong S.A.", la suma de PESOS: SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS (\$ 6.248.200.-), de acuerdo a / las facturas obrantes a fs. 1/2.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Transporte y almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m
A


EDUARDO D. CRAVOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION